



“A las personas LGBTIQ+, las asesinan por su orientación sexual”

■ INFORME 2-3



Arrancaron las caravanas turísticas

■ HUILA 6-7



Sí a la ‘pequeña’ minería en Colombia

■ CONTEXTO 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.591

\$ 1500



¡Neiva tiene Reina de Herederos de las Tradición!

Con una velada carga de mucho folclor fue coronada como Reina Herederos de la Tradición la niña María de los Ángeles Rodríguez Moyano, quien representó el barrio Diego de Ospina, Como virreina fue elegida Sarith Naomy Moya Zúñiga del corregimiento de Fortalecillas y Maily Liceth Bejarano Rojas del corregimiento del Caguán, como princesa, [Páginas 10-11](#)

La contabilidad de los contribuyentes del regimen simple de tributacion

Los contribuyentes del impuesto a la renta inscritos en el Régimen simple de Tributación, deben cumplir con una serie de obligaciones formales, entre ellas, la de llevar contabilidad cuando desarrollen determinadas actividades conforme a lo establecido por el artículo 19 del Código de Comercio.

[Páginas 12-13](#)

Abecé de la Reforma Pensional

[Página 16](#)

Crean en Colombia ‘Delfos’, aplicación para reducir la mortalidad infantil

[Página 17](#)

Encuentro de Música Campesina en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez

Un total de 10 grupos musicales participaron de este encuentro de música campesina, que hizo bailar a propios y turistas.

[Página 4](#)

Investigación

“A las personas LGBTIQ+, las asesinan por su orientación sexual”

■ El panorama para la comunidad LGBTIQ+ es complejo, pues según un informe del Colectivo Caribe Afirmativo de 2023, en Colombia, se registraron 155 casos de violencia policial, hubo 2.333 amenazas, además, de 412 casos registrados de violencia sexual en el país, 18 de ellos, ocurrieron en el departamento del Huila.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández R.

Por primera vez, se hizo en el Concejo Municipal de Neiva, la bandera de la comunidad LGBTIQ+, debido a la conmemoración del mes del orgullo de este grupo poblacional y desde el Cabildo, se busca que puedan garantizarles el goce efectivo de derechos.

Y es importante que la sociedad avance en la no discriminación de estos colectivos, pues este fenómeno en uno de los que más se presenta y afecta a las personas ‘diversas’.

“Hay que reconocer la diversidad”

En este sentido, en el mes de junio, la comunidad LGBTIQ+, celebra el mes del orgullo gay, en este sentido, el concejal, Luis Humberto Perdomo, dio a conocer un panorama de intolerancia y violencias, que afecta a este grupo poblacional. “Es importante reconocer la diversidad sexual, desde la corporación Concejo de Neiva, y nuestro compromiso es el de avanzar en acciones que permitan atender hechos de violencia, discriminación y prejuicio en los espacios públicos, en ambientes escolares y laborales”.

Asimismo, el cabildante agregó: “hay que hacer más pedagogía para el respeto y el reconocimiento de la diversidad, para que no sea todavía un temas tabú. Acá por ejemplo hemos planteado y le hemos pedido a la Gobernación del Huila, que trabaje en la política pública departamental,

El concejal, Luis Humberto Perdomo, expresó: “Por ejemplo hemos planteado y pedido a la Gobernación del Huila, que trabaje en la política pública departamental, porque si aún hay escenarios de violencia en Neiva, imaginémosnos en otros municipios, donde posiblemente no existan organizaciones, ni una agenda clara con respecto a este tema”.



Tres personas con orientación sexualmente diversa, fueron asesinadas en el Huila-2023.

porque si aún hay escenarios de violencia en Neiva, imaginémosnos en otros municipios, donde posiblemente no existan organizaciones, ni una agenda clara con respecto a este tema”.

En este ámbito, el político, agregó que han hecho las observaciones del caso, para que la institucionalidad tenga unos canales de atención, para que al presentarse algún caso de discriminación en la calle, la víctima tenga conocimiento adonde acudir a denunciarlo.

Izaron en el Cabildo la bandera del orgullo gay
Asimismo, Humberto Perdomo, señaló que hizo

una proposición en la Corporación Concejo de Neiva, para que se izaran las banderas de la diversidad, evento que se realizó el pasado miércoles.

Según lo manifestado, este acto simbólico fue aprobado y es la primera vez que se registra esta actividad en el Concejo de Neiva, y que busca sensibilizar a la sociedad.

A través de la historia este co-

lectivo, le ha tocado batallar para abrirse espacio en un país conservador. Y este mes lo celebran, debido a que a finales de la década del 60, en Estados Unidos, la comunidad LGBTI protestó por atropellos de la Policía y que fue precisamente en el mes de junio.

Y es que las personas sexualmente diversas, eran concebidas, desde el aspecto religioso como pecadores, desde el ámbito penal o jurídico, como ilegales y desde el plano médico, alcanzó a pensarse como una enfermedad.

Persisten las violaciones de derechos

El cabildante, dio a conocer unas ‘crudas’ cifras en las que incluso hubo personas asesinadas, al parecer por su orientación sexual. Se trata del informe, Incontables: Sin registro, no hay memoria, realizado por la Corporación Caribe Afirmativo en el que da cuenta de las problemáticas que más los afectan.

“Durante el 2023, se registraron 156 homicidios de personas LGBTIQ+ en todo el país, es decir, cada 55.95 horas (aproximadamente 2.3 días) se cometió un asesinato contra una persona con una orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversas”, indica el estudio.

La problemática que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Colombia, sigue siendo motivo de estudio y preocupación en diver-



Agresión policial en la década del 60 en Estados Unidos, encendieron la mecha del actual movimiento LGBTI.

Investigación



Primera vez que en el Concejo de Neiva, se iza la bandera del orgullo gay.

En los ámbitos. Esto se debe a que, a pesar de los avances legislativos y sociales que se han registrado en los últimos años, continúan existiendo violaciones a sus derechos humanos. Estas violaciones incluyen, entre otras, discriminación, violencia física y verbal, amenazas y exclusión social. Incontables, es un informe que presenta una radiografía detallada de las experiencias vividas por las personas LGBTIQ+ a lo largo del año 2023.

'Crasos' errores de la Fiscalía

Es así como en primer lugar, al cruzar datos, se identificaron discrepancias en los registros, especialmente en aquellas bases de datos como las de la Fiscalía General de la Nación, que utilizan filtros con etiqueta "LGBTI", que es de obligatoria marcación para el funcionario que diligencia los formatos sin embargo, no especifica la orientación sexual e identidad de género de las víctimas por no ser obligatorios haciendo complejo obtener datos exactos y precisos de las diferentes violencias por categorías, relata el estudio.

Por su parte, Wilson Castañeda Castro, director de Caribe Afirmativo, expuso que este informe reitera una denuncia pública sobre la persistente vulnerabilidad que enfrentan las personas LGBTIQ+ al intentar construir sus proyectos de vida en el país.

La violencia los sigue

Asimismo, el concejal Humberto Perdomo, citando el informe en mención, indicó: "155 personas sufrieron violencia policial, hubo 2.333 casos de amenazas, además de 412 hechos de violencia sexual y 18 de ellos, ocurrieron en el departamento del Huila.

Adicionalmente, 1.108 personas padecieron casos de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género".

El panorama por demás, es trágico, puesto que: "en Colombia 156 personas fueron asesinadas, tres de ellas en esta región del sur y al uno preguntarse por los móviles de estos homicidios y es por su orientación sexual. Por estos hechos es importante reconocer que a la gente la ultimán por ser diversa", dijo el funcionario.

Además, habría casos de personas de estas colectividades, a quienes no les dan trabajo precisamente por su orientación.

Los 'Trans' 'condenados' a la

prostitución

Y uno de las poblaciones más discriminada, son los 'Transexuales', porque muy pocas de ellas, principalmente las mujeres, no pueden acceder a la educación o a garantías laborales.

"Muchas personas se ven abocadas a irse de Neiva, porque no les dan empleo, porque el otro 'trabajo', son las actividades sexuales remuneradas, y es una de las realidades que debemos hablar", puntualizó el político.

Asimismo, se conoció que la Corporación 'Severa Flor', que trabaja con un semillero de una universidad, en una caracterización de este colectivo, plantean la

Y uno de las poblaciones más discriminada, son los 'Transexuales', porque muy pocas de ellas, principalmente las mujeres, no pueden acceder a la educación o a garantías laborales. No les dan empleo, porque el otro 'trabajo', son las actividades sexuales remuneradas, y es una de las realidades que debemos hablar", puntualizó el político.



Luis Humberto Perdomo, concejal.

situación de violencias y las necesidades que tiene la comunidad 'Trans' en Neiva y hay un subregistro, lo que dificulta, saber ¿cuánta población puede acceder a la educación o a servicios de salud?

Las estrategias

En este aspecto, el cabildante junto a la también concejal, Lourdes Mateus, le pidieron al alcalde, Germán Casagua, que incluyera el Plan de Desarrollo, el enfoque de género.

"Estamos trabajando en unos planes para el acceso a derechos de la población sexualmente diversa, allí se van a trabajar tres estrategias, que esperamos se puedan formular en el transcurso de los próximos meses, para que puedan ser efectivas en la disminución de la discriminación, del prejuicio, de las violencias y así poder generar escenarios de formación, emprendimientos y en otro tipo de oportunidades que pueda buscar la misma población", señaló el político.

"Logramos meter algunos productos a los que me refiero, que son las estrategias, por ejemplo vamos a velar por el acceso a derechos y también lo relacionado con la atención de violencia basadas en género, que se van a atender también personas de población sexualmente diversa. Uno de los llamados es que esta iniciativa, no quede en 'letra muerta', sino que sea materializada", explicó el cabildante.

"Creo que principalmente lo que está afectando a la Colectividad, es la estigmatización. En los espacios escolares hemos visto diferentes escenarios de este tipo, incluso de matoneo entre los mismos estudiantes, eso sucede acá en Neiva y a nivel nacional y lo que necesitamos es que las Instituciones Educativas, brinden un acompañamiento psicosocial para los niños, y adicionalmente a la familia, porque esas no son situaciones fáciles".



A los 'Trans', no les queda otro camino que la prostitución.



Encuentro de Música Campesina en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez

■ Un total de 10 grupos musicales participaron de este encuentro de música campesina, que hizo bailar a propios y turistas.



DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

En la versión 63 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, los asistentes disfrutaron de las presentaciones de los 10 grupos musicales seleccionados en las eliminatorias del encuentro de música campesina, que se realizaron antes del inicio de las rondas sampedrinas en los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad. Este evento, que celebra la riqueza cultural y folclórica de la región, se ha convertido en un espacio imprescindible para la comunidad local.

"Este es el encuentro de música campesina que reúne a los finalistas de las agrupaciones seleccionadas tras el proceso de eliminación en cada una de las rondas sampedrinas. A estas 10 agrupaciones, que se presentan hoy en el Parque de la Música, la Secretaría de Cultura Municipal les otorga un incentivo de \$2'900.000", explicó Tania Peñafiel, secretaria de Cultura.

Grupos que participaron en el encuentro de música campesina:

- Dora y su Parranda
- Son Dussan
- Los Clásicos Parranderos
- Los Labriegos
- Los Rumichaqueros
- Los Parceleros
- Aires Campesinos del Huila

- Son Parrandero
- Los Alegres de San Jorge
- Nueva Generación

"Estamos en el Parque de la Música disfrutando del encuentro de música campesina, un espacio creado por la Alcaldía de Neiva y la Secretaría de Cultura para que nuestros campesinos también formen parte del folclor, ya que son parte de nuestra identidad cultural", expresó Omar Quintero, director de la oficina del festival municipal.

El evento no solo brindó un escenario para la música campesina, sino que también fomentó la participación de la comunidad a través de diversas actividades culturales. Los asistentes pudieron disfrutar de una feria gastronómica que ofrecía platos típicos de la región, así como de exposiciones de artesanías locales.

La comunidad disfruta del encuentro de música campesina:

"Siempre me ha gustado participar en estas fiestas tan hermosas



"Nos encontramos en el Parque de la Música disfrutando del encuentro de música campesina, un espacio que ha adquirido la Alcaldía de Neiva, la secretaria de cultura, para que estos campesinos también hagan parte del folclor, porque ellos hacen parte de nuestra identidad cultural", expresó Omar Quintero, director de la oficina del festival municipal.

como la música campesina. Agradezco al señor Alcalde y a la Secretaría de Cultura por mantener vivas estas celebraciones", expresó María Nubia Mosquera, habitante del barrio José Eustasio Rivera.

"Agradezco a la Alcaldía de Neiva, liderada por nuestro Alcalde Germán Casagua, y a la Secretaría de Cultura por hacer esto posible. Desde el corregimiento de Río Las Ceibas, estamos muy contentos porque es un espacio que merecemos", comentó Jesús Ninco, habitante del corregimiento Río Las Ceibas.

El Festival del Bambuco no solo resalta la música y las tradiciones, sino que también incluye actividades educativas para los más jóvenes. Talleres de danza, clases de instrumentos tradicionales y concursos de poesía fueron parte del

programa, con el objetivo de inculcar en las nuevas generaciones el amor por la cultura campesina.

Además, la presencia de turistas de diferentes partes del país y del mundo destacó la importancia de este evento como un atractivo turístico, generando un impacto positivo en la economía local. Los hoteles, restaurantes y tiendas de la ciudad reportaron un incremento significativo en sus ventas, lo que subraya la relevancia del festival para la promoción y el desarrollo de Neiva.

La versión 63 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro reafirma el compromiso de Neiva con la preservación y difusión de su patrimonio cultural, consolidándose como un referente de celebración y orgullo para sus habitantes y visitantes.



Diario del Huila

¡Somos el Primer Medio de Comunicación del Huila!



Siga nuestro canal de whatsapp
para estar bien informado

CLIK AQUÍ

<https://www.whatsapp.com/channel/0029Va5dHZA0AgWDZE3ayG3T?fbclid=IwAR1ZvqWPknMZ1OUsne6LhVQEptWAGOI0VrMFbaCFj6sHPthR6Dho8I9PmWE>



O escanee el código
con su celular



Calle 8 No. 8-06 Neiva

318-517-2838 · 318-311-0984 · 608-8668561

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

Huila

Las caravanas turísticas buscan impulsar el turismo en el Huila

■ De tres rutas pudo disfrutar la ciudadanía que participó de la primera caravana turística, realizada en este periodo de 2024, que busca dinamizar este renglón económico en la región. Entre los recorridos que lograron hacer los asistentes, se encontraban: las Rutas de la Montaña, Mágica del Café y Mundo de Gigantes.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Con las caravanas turísticas por el Huila, se busca demostrarle a Colombia, que sí se puede disfrutar de una jornada de esparcimiento, pese a los hechos de violencia que han afectado, no solo a la región, sino al país con el surgimiento de los actores armados desde el año 2023.

El destino escogido fue el municipio de Gigante, que recibió turistas de Neiva, Pitalito y La Plata.

¡A conocer el Huila!

En este sentido, Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila, señaló: “estamos desarrollando esta estrategia con todo el equipo de trabajo de la Secretaría, los operadores turísticos, agencias de viaje, también se han vinculados diferentes instituciones del orden departamental, universidades y empresas. Lo más importante es que vamos a retomar con los huilenses, para que conozcan su propio territorio”.

La primera ruta, se realizó en el municipio de Gigante, donde los visitantes disfrutaron de tres recorridos, asimismo, las caravanas, salieron de Neiva, y los municipios de La Plata y Pitalito.

Ya en el mes de julio del año en curso, se va a adelantar la segunda Caravana Turística.

Los recorridos y el costo

En cuanto a los costos de los recorridos, el secretario señaló:

“ofrecimos unos paquetes muy económicos de \$105.000 por persona, que incluye el transporte, alimentación e ingreso a los diferentes atractivos”.

Cada usuario, podía disfrutar de una de las tres rutas por el costo ya mencionado. Tenían tres opciones, las Rutas de la Montaña, Mágica del Café y Mundo de Gigantes, cada una tiene una experiencia específica.

“Pienso que hemos logrado una muy buena articulación en términos de precios, de vinculación de los diferentes actores de la región, por eso estamos muy complacidos y los invitamos a que acompañen este proceso, porque tenemos que darnos la oportunidad de conocer el Huila, ya que contamos con sitios turísticos muy bellos y de paso dinamizar la economía de la región”, destacó el funcionario.

Más municipios quieren sumarse

El secretario de Turismo, indicó que ya han recibido solicitudes de otros municipios, con el fin de recibir a los expedicionarios, por ende los entes territoriales, deben ofrecer unas rutas para el disfrute de los visitantes.

De Neiva, salió una ‘chiva rumbera’, amenizada por música huilense y la invitación es a participar en familia y disfrutar de un sano esparcimiento.

Y en cuanto a la seguridad, el funcionario, destacó: “ese es un

“Hemos logrado una muy buena articulación en términos de precios, de vinculación de los diferentes actores, por eso estamos muy complacidos, porque tenemos que darnos la oportunidad de conocer el Huila, ya que contamos con sitios turísticos muy bellos”, destacó, Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila.



Turistas disfrutaron de un sano esparcimiento en el municipio de Gigante.

tema aislado, por esta razón queremos demostrarle a toda la gente del departamento y a los visitantes nacionales que no existe ningún inconveniente para

disfrutar del Huila, donde pueden gozar de todos los pisos térmicos, contamos con sitios emblemáti-



Los visitantes tenían tres rutas para escoger.



Ricardo Vera, secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Huila.

cos y otros destinos emergentes”.

De 'tour' por el Departamento

En cuanto a esta estrategia que busca dinamizar el turismo en el Huila, Ricardo Vera, señaló: “a pesar de las vicisitudes que se han venido presentando en materia de seguridad, estamos diseñando unas estrategias muy importantes, a través de las caravanas turísticas que recorrerán los diferentes destinos de la región y seguramente allí vamos a obtener unos resultados sobresalientes para el sector”.

El proyecto se encuentra en la primera fase y es alimentado por operadores y esperan vincular al sector del transporte.

“Lo que vamos a hacer es invitar a los huilenses que viven en el Departamento, para que nos vayamos a visitar nuestros sitios turísticos, todos a través de caravanas, demostrando que realmente estos temas de seguridad, no tienen por qué afectar el turismo, son temas aislados y donde seguramente allí vamos a tener una afluencia muy importante de visitantes por los diferentes destinos de la región”, destacó el funcionario.

Entre los municipios que le apuesta a este renglón económico son: Garzón, Gigante y han mejorado los miradores, los hoteles, gastronomía y las tiendas de café. En este sentido las zonas norte, occidente y sur, han demostrado

bastante interés por el turismo en municipios que antes no lo veían como una opción de desarrollo económico.

Falsa información afecta turismo en Villavieja

Y según pudo conocer este medio de comunicación, reciente información sobre presuntos hechos de inseguridad, han afectado el turismo en este municipio, ubicado en el norte de la región.

Ante estas denuncias, las autoridades locales han tomado cartas en el asunto para desmentir las informaciones falsas y reafirmar la seguridad en la región. En este sentido, el coronel Carlos Eduardo Téllez Betancourt, comandante del departamento de policía Huila, aseguró que la zona es segura y que se han implementado medidas coordinadas para garantizar la tranquilidad de todos los visitantes.

“Hemos desplegado unidades de turismo, Gaula, Tránsito, Sijin y Carabineros, quienes realizan planes especiales para asegurar la tranquilidad en todos los sitios turísticos de la región. Invitamos a la ciudadanía a visitar esta región con confianza, ya que estamos trabajando arduamente para garantizar su seguridad”, señaló el oficial.

Estrechan lazos con país asiático

Ya el pasado mes de mayo, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba se mostró complacido con la

Y en cuanto a la seguridad, el funcionario, destacó: “ese es un tema aislado, por esta razón queremos demostrarle a toda la gente del departamento y a los visitantes nacionales, que no existe ningún inconveniente para disfrutar del Huila, donde pueden gozar de todos los pisos térmicos”.



Existe un plan para embellecer los municipios del Huila, con miras a dinamizar el turismo en la región.

visita de Tatang Budie Utama Razak, embajador de Indonesia en Colombia, quien expresó: “esta es una visita muy importante. Este país se ha desarrollado de manera acelerada, y nos contaba como pasaron en 30 años de ser una nación desconocida con una economía primaria, a ser una potencia en todos los campos. Y nos dijo uno de los secretos, que fue invertir en educación, pasaron de tener 12 universidades a 4.000”.

Otro de las estrategias, que le ha permitido desarrollarse a esta Nación, es la lucha contra la corrupción.

“Nos indicaron que llegaron a Colombia a conocer el Transmilenio de Bogotá, y lo implementaron, pero han avanzado tanto, que ya cuentan con tren ‘bala’, metro, y nosotros no hemos podido evolucionar”, destacó el mandatario de los huilenses.

“Indonesia, es nuestro país invitado para la Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo-2024, que se llevará a cabo en el mes de septiembre. Comparten un clima similar al de Colombia, cultivan cacao, café, arroz y palma de aceite, además es el primer productor de nuez moscada, muy utilizada para alinear el chocolate”, dijo el funcionario.

Convocatoria para emprendedores del turismo

En este orden de ideas, el InfiHuila anunció a todo el gremio del sector turismo, la apertura de una nueva convocatoria destinada a facilitar el acceso a créditos con tasa compensada. Este programa surge gracias a la asignación de recursos específicos, a través del Fondo de Emprendimiento e Innovación para este gremio con una inversión aproximada de \$1.600 millones.

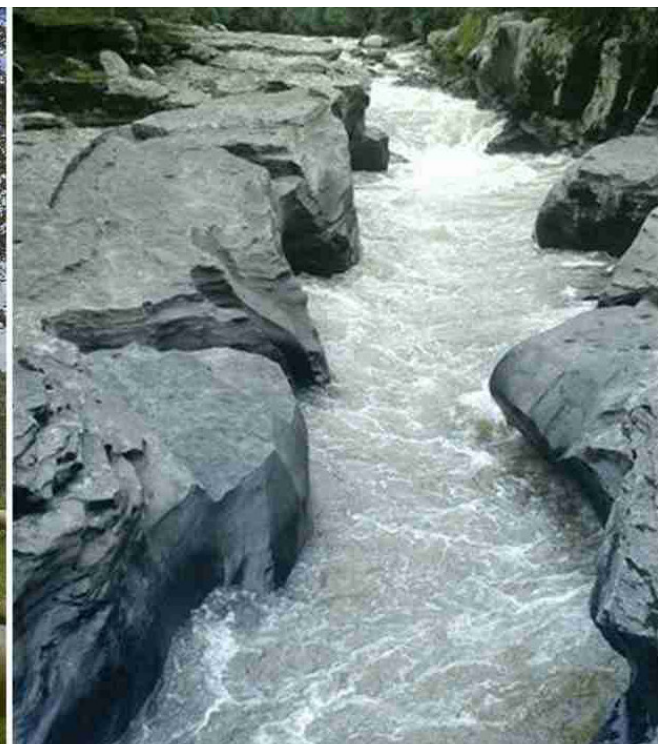
Los montos disponibles oscilan entre los \$12 mi-

llones y los \$50 millones, brindando así un amplio espectro de posibilidades para los emprendedores de este importante sector.

Estos créditos buscan fortalecer los emprendimientos del sector turismo y prepararlos para eventos relevantes, como el próximo IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural que tendrá su sede este año en el departamento del Huila.

Además, existe un plan para embellecer los municipios del Huila, con miras a dinamizar el turismo en la región. Al respecto, Ramiro Adolfo Muñoz, coordinador del programa ‘Huila Bonito Entre Todos’, señaló. “Todo inicio con la celebración del día del árbol, el pasado 20 de abril del presente año, con la vinculación de varios municipios que nos hicieron llegar los registros fotográficos, sobre el trabajo adelantado con la comunidad en resiembra de especies nativas”.

Estos son algunos de los municipios que ya se han inscrito al programa ‘Huila Bonito’: La Plata, Pitalito, Garzón, Altamira, San Agustín, Isnos, van 22 inscritos de los 37 entes territoriales.



Sitios que pueden disfrutar los visitantes.

Contexto



La pequeña minería, deberá proteger el recurso hídrico.

Gobierno Nacional, le dijo sí a la ‘pequeña’ minería, pero sin afectar el agua

■ La ministra de Ambiente Susana Muhamad, afirmó que la minería tradicional debe reconocerse y desarrollarse para proteger el ciclo del agua. Ya en el plano huilense, se han conocido de dos casos de afectaciones a los afluentes hídricas, una en el municipio del Hobo y la segunda en Teruel.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

Ante las fuertes sequías registradas en Colombia, principalmente en el segundo semestre de 2023 y primer trimestre de 2024, la protección del agua, se ha convertido en una prioridad para el país. Por ejemplo desde el Concejo de Neiva, invitaron a los organismos competentes a pensar en una segunda fuente de abastecimiento del preciado líquido para la ciudad.

Esta situación se analizó en la sesión informal de la Comisión Accidental de Adaptación y Mitigación de Neiva al Cambio Climático.

A salvaguardar los afluentes

En este sentido, la ministra de Medio Ambiente, Susana Muhamad, en un encuentro que tuvo con la población minera de los municipios de Vetás, California y Suratá, en Santander, expresó: “el Gobierno Nacional está de acuerdo con la formalización de la minería tradicional, la pequeña minería hecha por los habitantes de estos municipios mineros, pero en una escala que permita que el agua podamos manejarla conjuntamente y no haya afectaciones al ciclo del preciado líquido, en el ciclo más amplio”.

Para ello, Muhamad recalcó la importancia de ordenar el territorio alrededor del agua y que la reserva temporal es hoy un instrumento que brinda la sententia del Consejo de Estado del 4 de agosto de 2022 para el ordenamiento minero ambiental del país.

“Acá hay un debate de fondo, cuál es la escala de minería que se debe hacer sobre todo, cuando estamos hablando de minería que afecta bocatomas de acueductos, que afecta concesiones de agua. Lo que dice nuestro Plan de Desarrollo, es ordenar el territorio

“Acá hay un debate de fondo, cuál es la escala de minería que se debe hacer sobre todo, cuando estamos hablando de minería que afecta bocatomas de acueductos, concesiones de agua. Lo que dice nuestro Plan de Desarrollo, es ordenar el territorio alrededor del agua”, expresó Susana Muhamad, ministra de Medio Ambiente.



Contaminación en la quebrada ‘El Zapallo’, Hobo.

alrededor del agua y también firmamos un pacto por el agua de Santurbán”, dijo la funcionaria.

Convenio para proteger los ecosistemas

Asimismo, el gobernador, firmó de manera reciente con entidades

regionales, el acuerdo para la conformación del Comité Interadministrativo de la Red de Control y Vigilancia para el Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre para el Huila, que tiene como propósito unir es-

fuerzos para preservar los recursos naturales de la región.

Y estas fueron las declaraciones del funcionario: “este es un convenio muy importante, porque desarrolla una política pública con ordenanza del 2020 y políticas



Susana Muhamad, ministra de Medio Ambiente.

públicas nacionales y el objetivo es comprometernos todas las autoridades ambientales, Fuerza Pública, para evitar deforestación, la minería legal que causa tanto daño le causa al medio ambiente, y también el tráfico ilegal de fauna y flora, este es un compromiso grande”.

Además, es importante recordar que la región viene trabajando, para que los productos insignias del Huila y del país, no estén relacionados con prácticas de deforestación y contaminación a fuentes hídricas, para de esta manera mantener las exportaciones a la Unión Europea.

Zonas resguardadas en la región Ya en cuanto a la protección de flora y fauna, el gobernador, indicó. “Tenemos un buen ranking en lo referente a zonas protegidas, y

hemos avanzado en este aspecto, por este motivo destaque el papel de la CAM en la protección de los ecosistemas”.

Por su parte Camilo Agudelo, director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, sostuvo: “desde la corporación tenemos toda una estrategia de educación ambiental de promoción, de la protección de bosques, sistema de áreas protegidas, trabajo con pobladores rurales, también necesitamos un ejercicio de autoridad fuerte y contundente que responda a las necesidades, y es aquí donde viene este convenio”.

Y al ser el Huila, líder en la protección de páramos, el director señaló: “la región tiene seis complejos de páramos, que suman 120.000 hectáreas. Recordemos

que son los ecosistemas más relevantes, son fábricas de agua de nuestras cordilleras, y por su condición tiene de biodiversidad de muy alto nivel de especialización y son una apuesta del país, que tiene la mayor parte de estos ecosistemas por protección de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales”.

Minería artesanal y contaminación

Ya en lo relacionado con la contaminación de las fuentes hídricas, en diciembre de 2023, este medio de comunicación, conoció una grave denuncia por la afectación a la quebrada El Zapallo en el municipio del Hobo.

En este sentido, un declarante que por razones de seguridad, nos abstenemos de dar el nombre, pues ha sido víctima de amenazas en su contra, señaló: “he venido denunciando esta problemática ambiental, desde hace cerca de dos años y ninguna entidad, se ha interesado por investigar esta situación”.

Los ‘barequeros’, llegan procedentes de municipios como, Gigante, El Hobo y Yaguará en ‘cuadrillas’ de hasta cinco personas, quienes arriban a la zona en busca de oro.

Logramos evidenciar, en una de estas contenciones, que los operarios, al parecer le habían suministrado algún químico al afluente, puesto que el color ‘blancuzco’, se diferenciaba de la transparencia del preciado líquido, observado en otros sectores de la quebrada. El riachuelo ha disminuido su cauce, pues el declarante indica: “ella conservaba el caudal de un 70% más del actual y esta exterminada por la contaminación y la tala de árboles en la cabecera”.

Piscícolas y daños ambientales

De igual manera, en el pasado mes de febrero, este medio de comunicación, conoció que la quebrada El Neme, también conocida como Baurá, es perjudicada, por unas empresas pesqueras, quienes al parecer arrojan los residuos líquidos, provenientes del proceso piscícola a este afluente, sin ningún control.



La quebrada El Neme en Teruel, afectada por vertimientos de piscícolas.

“Nosotros por iniciativa propia, el 29 de octubre de 2023, recorrimos el cuerpo hídrico, tomamos muestras de agua y a medida que íbamos acercándonos a la zona de vertimiento, encontramos peces muertos, cuchas. El agua está muy contaminada”, agregó uno de los declarantes.

Los expedicionarios, encontraron otro raudal y tomaron ambas muestras y lógicamente, el afluente contiguo, estaba limpio.

“Durante la visita realizada el 1 de diciembre de 2023, se identificó que la finca Las Mercedes, realiza descargas, de aguas residuales no domésticas, procedentes de actividades piscícolas”, señalaron desde la CAM.

A conservar los recursos naturales

Y en este sentido y tras un amplio proceso participativo con los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones ambientales, sectores productivos, veedurías ciudadanas, comunidad en general y un trabajo de meses de planificación, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, de manera unánime, aprobó el Plan de Acción Institucional para el periodo 2024-2027 de la entidad ambiental, denominado ‘Huila Territorio de Vida’.

“Los puntos centrales de este Plan de Acción son los proyectos orientados a la gestión de protección del recurso hídrico, el agua para el abastecimiento humano, la biodiversidad a través de las áreas protegidas, la sostenibilidad del desarrollo sectorial, esto aunado a la acción climática, el trabajo institucional, la educación ambiental en evolución y la administración de los recursos naturales vinculando a todas las comunidades del Huila”, aseguró Camilo Agudelo, director de la CAM.

En este sentido Juan Carlos Albarraín, delegado del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la CAM, destacó que este Plan de Acción traza la tarea y los principales objetivos y metas que tiene la Corporación para el departamento del Huila en la gestión Ambiental, el cual se ha construido en un largo periodo de trabajo, con la participación de comunidades e instituciones de las cuatro regiones del Huila y con varios escenarios de discusión por parte del Consejo Directivo y los huilenses.

“Este es un plan que ha contado con una amplia discusión, que ha sido revisado y que contiene los elementos necesarios para que las comunidades y las instituciones tengan herramientas del manejo ambiental para el Huila”, indicó el consejero que representa al Presidente de la República.



Es importante ordenar el territorio alrededor del agua. Afluente ubicado en el municipio de Gigante.

Además, es importante recordar que la región viene trabajando, para que los productos insignias del Huila y del país, no estén relacionados con prácticas de deforestación y contaminación a fuentes hídricas, para de esta manera mantener las exportaciones a la Unión Europea.



Diego de Ospina, nueva Herederos de la Tradición

■ Con una noche cargada de folclor, cultura y alegría se vivió la velada de elección y coronación de la nueva niña Herederos de la Tradición en Neiva. María de los Ángeles Rodríguez Moyano es la nueva reina Herederos de la Tradición 2024.

DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

Por: María Camila Mosquera M.

La velada inició con la interpretación del sanjuanero huilense por parte de Salomé Patiño, Reina Herederos de La Tradición 2024, quien además se despidió de los neivanos agradeciendo por esta hermosa experiencia.

Por su parte El Ballet del Huila Tierra Viva, presentó su puesta el folclor y las tradiciones autóctonas de nuestra región y de toda Colombia. Además, el público se deleitó con el Opening de las candidatas participantes en el certamen Heredero de la Tradición 2024.

De allí cada una de las 25 candidatas, realizó su interpretación del sanjuanero huilense, contando con el apoyo de sus barras. Cabe resaltar la masiva participación del público en este evento cultural.

El grupo de semifinalistas este año estuvo conformado por 10 participantes, quienes destacaron por su interpretación del Sanjuanero, ellas fueron:

- Mariana Salazar Cuadrado, vereda San Jorge del corregimiento de Guacirco.
- Sarith Naomy Moya Zúñiga, barrio Cola de Pato del corregimiento de Fortalecillas.
- Luzyana Suárez Solorzano, del barrio Las Granjas de la comuna 2.
- Antonella Díaz Cuellar, del barrio Luis Eduardo Vanegas



María de los Ángeles Rodríguez Moyano fue coronada como Heredera de la Tradición Infantil 2024, la virreina fue la niña Sarith Naomy Moya Zúñiga y princesa, Maily Liceth Bejarano Rojas.

FOTOS: SERGIO REYES

de la comuna 9
 -Maily Liceth Bejarano Rojas, del barrio La Margarita del corregimiento El Caguán
 -María de los Ángeles Rodríguez Moyano, barrio Diego de Ospina de la comuna 4.
 -Helen Sofía Cardozo Trujillo, del barrio Las Américas de la comuna 8.
 -Nicole Daiana López Cangrejo, del corregimiento de Guacirco.
 -Eimy Valentina Rivera Gutiérrez, del barrio Los Andes de la comuna 2
 -María Salome Claros Ardila, del barrio Los Colores de la comuna 10
 Cada una de estas hermosas niñas volvió a realizar la interpreta-

ción del majestuoso Sanjuanero, allí el jurado calificador, seleccionó finalmente a la nueva reina, virreina y princesa.
 Sin embargo, en el intermedio se contó con la presentación Lía Tovar, quien colocó a bailar a cada uno de los asistentes a esta importante velada.
 María de los Ángeles Rodríguez Moyano representante del barrio Diego de Ospina fue coronada como Heredera de la Tradición Infantil 2024, la virreina fue la niña Sarith Naomy Moya Zúñiga del corregimiento de Fortalecillas y princesa, Maily Liceth Bejarano Rojas del Barrio Las Margaritas en el Corregimiento del Caguán.



Destacado 1: La velada de coronación contó con una masiva participación de la ciudadanía, quienes aplaudieron y animaron a las candidatas.



Consultorio tributario

La contabilidad de los contribuyentes del régimen simple de tributación

■ Los contribuyentes del impuesto a la renta inscritos en el Régimen simple de Tributación, deben cumplir con una serie de obligaciones formales, entre ellas, la de llevar contabilidad cuando desarrollen determinadas actividades conforme a lo establecido por el artículo 19 del Código de Comercio; sin embargo, podría considerarse más bien un libro fiscal en lugar de contabilidad.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

A la Presidencia de la República fue dirigida una comunicación en la que se le solicita al presidente de la república, en palabras textuales, la creación de un régimen tributario especial para pequeños comerciantes que les facilite los trámites sin requerir de un contador público.

La presidencia envía la comunicación a la Dian y esta entidad mediante concepto No. 100202208-0802 de mayo 05 de 2024 le responde a la peticionaria, que existe en la legislación tributaria un procedimiento especial que facilita la formalidad y la simplificación de las obligaciones tributarias refiriéndose al impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación "SIMPLE", en los siguientes términos:

"me permito informarle que la Ley 2010 de 2019, que recogió las disposiciones contenidas en la Ley 1943 de 2018 declarada inexecutable por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-481 de 2019, creó a partir del 1 de enero de 2020 el impuesto unificado que se paga bajo el Régimen Simple de Tributación - Simple, con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acogan al régi-

Como inscrito en el RUT bajo el régimen simple, tenga presente que no en todos los casos le obliga a llevar libros de contabilidad.



¿Si está inscrito en el RUT como contribuyente del SIMPLE, lleva libros de contabilidad?

men previsto en la ley. Los empresarios, emprendedores, comerciantes y profesionales pueden optar por acogerse a este régimen".

"... brinda menores tarifas, las cuales se establecen según el nivel de ingresos, generándole al contribuyente un ahorro de dinero a la hora de pagar impuestos, el cual podrá invertir para potencializar su actividad en procesos intelectuales, de innovación y desarrollo, maquinaria, contratación de talento humano, entre otros. Así mismo, facilita y simplifica la presentación de la declaración de impuestos nacionales y territoriales, ya que se pueden presen-

tar hasta 7 impuestos en un solo formulario, aunque ejerza actividades en diferentes municipios".

De acuerdo a la comunicación de la peticionaria, por demás muy especial porque solicita la creación de un régimen tributario especial que facilite los trámites sin necesidad de un contador público, la Dian, dentro de su competencia, no tenía otra alternativa que recomendarle el régimen SIMPLE de Tributación

en el impuesto a la renta y complementarios con características muy importantes además de lo novedoso del sistema; pero omitió la Dian advertirle a la peticionaria, que si el contribuyente inscrito en el RUT bajo este régimen le obligaba de acuerdo al Código de Comercio a llevar contabilidad, debía "nombrar" un contador público, bajo el entendido, que la obligación de contratar un contador público obedece más a la necesidad de contar con información financiera fiable y de utilidad antes que una obligación legal.

Obligaciones del régimen simple.

Los contribuyentes del impuesto a la renta inscritos en el Régimen SIMPLE de Tributación, deben cumplir con una serie de obligaciones formales, entre ellas, la de llevar contabilidad cuando desarrollen determinadas actividades conforme a lo establecido por el artículo 19 del Código de Comercio que señala, que se está obligado a llevar contabilidad de todas sus operaciones diarias y conforme a las prescripciones legales, todo aquel que sea considerado comerciante, independientemente si se trata de una persona natural o jurídica.

El régimen SIMPLE de Tributación que consagra el Libro Octavo del Estatuto Tributario, (Arts. 903



¿Sería posible que los inscritos en el RUT como contribuyentes del SIMPLE, en lugar de contabilidad, solo lleven un libro fiscal de registro de operaciones?

Consultorio tributario

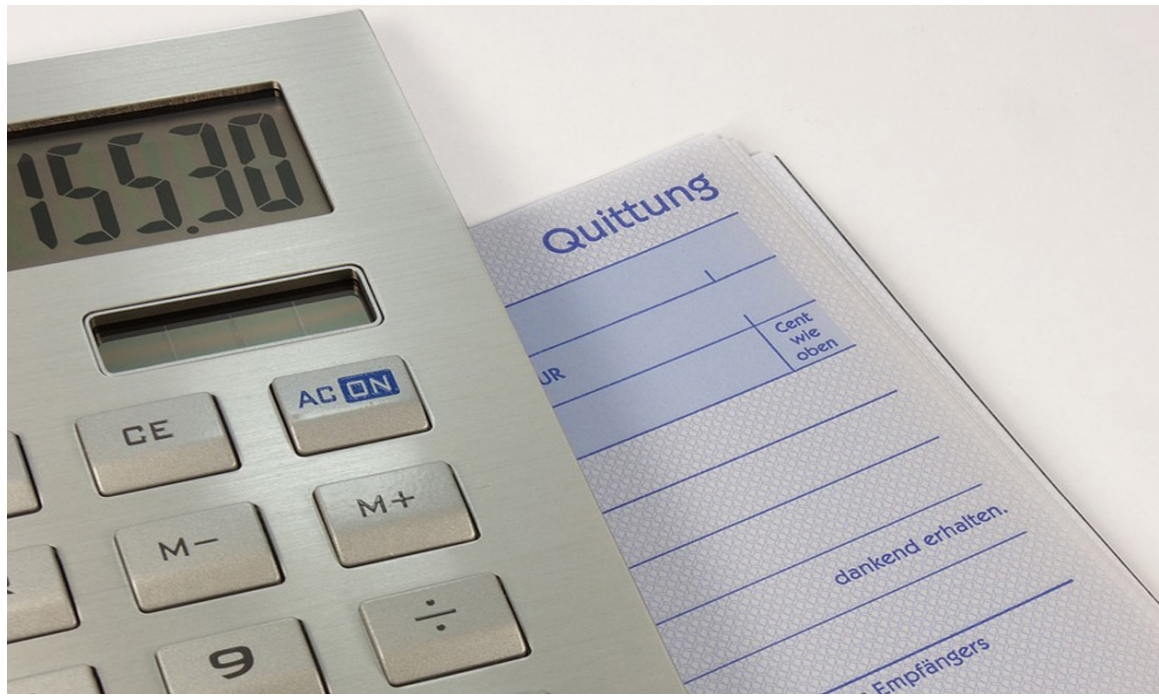
al 916), es un modelo de tributación alternativo que tiene como propósito impulsar la formalidad y simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que se acogen a él, mas no de la obligación de llevar contabilidad cuando así lo requiera las normas legales.

A propósito, la "ISAR" -International Standards of Accounting and Reporting- realizó una investigación contable en varios países sobre la contabilidad y su relación con los impuestos, arrojando como resultado, que las personas sienten, que la relación -contabilidad impuestos- es un modo de "agresión", pues muchas personas señalan, que se les quiere imponer la contabilidad porque a través de esta es que se puede determinar, liquidar y cobrar los impuestos.

Digamos que esta percepción de los contribuyentes tiene su fundamento por las altas cargas impositivas y de continuo cumplimiento de demasiadas obligaciones formales, lo que justifica, que bajo este regimen SIMPLE de Tributación, en el que muchos contribuyentes del impuesto a la renta personas naturales y personas jurídicas se encuentran acogidos, sí es posible que la regulación legal permita llevar un sistema de contabilidad simplificada, pero más que contabilidad simplificada, se permita llevar una especie de libro fiscal de registro de operaciones, es decir, por ejemplo, algo igual o semejante al libro fiscal de registro de operaciones diarias que aún sigue vigente para los no responsables del IVA anteriormente regimen simplificado del IVA (art. 616 E.T.).

¿Libro fiscal para los contribuyentes del simple?

¿Porque motivo, desde nuestra perspectiva como columnistas en asuntos de procedimiento tributario podría autorizarse para los



"Si usted como comerciante inscrito en el RUT como del regimen SIMPLE, es responsable del IVA, le obliga a llevar a contabilidad"

contribuyentes del régimen SIMPLE de Tributación un libro fiscal de registro de operaciones mas no una contabilidad?

Sencillamente, porque bajo este regimen SIMPLE de Tributación, además de que las empresas medianas y grandes no pueden acogerse a este sistema por el tope de ingresos y otras restricciones que el estatuto tributario impone, las pequeñas empresas, que son las que vienen voluntariamente acogidas a éste régimen, expiden factura electrónica de venta como obligación para poder pertenecer al sistema, y porque la administración tributaria cuenta con la mayor herramienta de control tributario para sus cruces de información, que es la exógena reportada en medios electrónicos por proveedores y clientes.

La Dian en su portal, desde el año 2019 refiriéndose el regimen SIMPLE de Tributación ha sostenido, que este nuevo régimen "busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes especialmente de aquellos que están en la informalidad, a quienes les permitirá gozar de todos los beneficios que ofrece formalizarse, no solo porque verán reducida ostensiblemente la carga impositiva y los costos de cumplimiento de la obligación tributaria, sino también porque mejorarán sus condiciones de competitividad en el mercado".

Sin embargo se observó, no obstante que fue también

una finalidad de este régimen, que cuando se inició el proceso de formalización para pertenecer el SIMPLE de Tributación se doblaron los costos de operación, es decir, una persona que venía operando en la informalidad, no facturaba, no pagaba prestaciones sociales por su nómina ni realizaba aportes al sistema de seguridad social, pagos a terceros en efectivo 100%, costos y gastos sin soporte o requisitos legales; pero la Dian sostenía y sigue sosteniendo, que bajo el régimen SIMPLE se disminuye la carga impositiva del contribuyente y simplifica los tramites de obligaciones sustanciales y formales, cosa que no resulto todo cierto como percepción del comerciante informal.

¿Quiénes pueden acogerse al simple de tributación?

Los contribuyentes del impuesto a la renta y complementario que pueden inscribirse en el régimen SIMPLE según lo establece

el artículo 905 del Estatuto Tributario son los siguientes:

- Personas naturales residentes que desarrollen empresa, es decir, sin son empleados, no pueden pertenecer a este régimen, seguirá cumpliendo como declarante del impuesto a la renta bajo el regimen ordinario.
- Sociedades nacionales, es decir, en las que los socios o accionistas sean personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en Colombia.
- Que en el año gravable anterior hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios inferiores a 100.000 UVT (\$4.706.500.000)

Obligacion de llevar contabilidad el regimen SIMPLE.

Personas jurídicas inscritas en el SIMPLE.

Se debe tener la claridad que le debe registrarse inmediatamente en el RUT como obligado a llevar contabilidad -Código 42- e indicar en la casilla 89 un código entre el 79 hasta el 84 para identificar a qué grupo de convergencia a estándares internacionales pertenece.

Personas naturales inscritas en el SIMPLE.

Debe revisar lo dispuesto en el artículo 19 del Código de Comercio que señala, que todos los comerciantes están obligados a llevar contabilidad conforme a las prescripciones legales. Por lo tanto, un contribuyente inscrito en el SIMPLE estará obligado a llevar contabilidad cuando desarrolle una actividad comercial.

Tenga presente, que los comerciantes no responsables de IVA (Regimen Simplificado anterior), por tener la obligación de llevar un libro fiscal de registro de operaciones diarias, ha cogido fuerza la costumbre de no llevar libros de contabilidad, no obstante, la contabilidad es una herramienta fundamental para el control de cualquier negocio, por lo que estos contribuyentes siempre pueden llevarla de forma voluntaria.

Algunos contribuyentes inscritos en el simple que no están obligados a llevar contabilidad.

Personas naturales que ejerzan profesiones independientes como los contadores públicos y abogados, entre otros.

Agricultores o ganaderos que enajenen sus productos en estado natural.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Si usted como comerciante inscrito en el RUT como del régimen SIMPLE, pero no es responsable del IVA, no le obliga a llevar contabilidad.



Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

La evaluación docente



Paloma Valencia

La ley estatutaria de educación del gobierno nacional es un decálogo de derechos que no resuelve la crisis de calidad e inequidad que tiene nuestro sistema. En la búsqueda de un acuerdo pedí hacerle cinco modificaciones al proyecto que buscan mejorar la educación: evaluación docente, competencias mínimas, sistema mixto, empleabilidad como criterio y autonomía universitaria.

La evaluación de los docentes es fundamental para proponer mejoras y para ir logrando un cuerpo docente de la mejor calidad posible. Colombia no tiene buen nivel en su educación básica. Perdemos reiteradamente las pruebas PISA. En 2022, el país ocupó el puesto 64 de 81 países evaluados en matemáticas y en Lectura ocupó el 54. Lo más grave es la diferencia en los resultados en las pruebas de Estado entre colegios públicos y privados. Estos últimos obtienen 28 puntos más en promedio y en pandemia la diferencia llegó a ser 32 puntos. Por eso introduje la necesidad de fortalecer las competencias básicas: lectoescritura, matemáticas y ciencias. Curiosamente no estaban en la ley, cuando son lo básico que cada estudiante debe adquirir y en lo que fallamos de manera radical.

Propuse como uno de los elementos de evaluación del profesor, los resultados de los estudiantes en la materia. Comprendo, por supuesto que los resultados del estudiante no dependen enteramente del profesor, hay factores sociales, de entorno, entre otros, que los afectan. Pero tampoco es cierto

que el profesor no deba hacerse al menos en parte responsable de que el estudiante adquiera los conocimientos: un estímulo positivo en ese sentido podría generar buenas dinámicas. En la segunda conversación con el gobierno accedí a modificaciones que reconocieran los contextos de los estudiantes, incluso que fuera solo un estímulo favorable (es decir que tomáramos solo el efecto positivo sobre el profesor cuando los resultados de los estudiantes fueran positivos). El gobierno consultó a FECODE y también lo rechazaron. La evaluación tiene que hacerse y la promoción de los maestros como su permanencia debe estar estrictamente ligada a ella.

FECODE salió a paro nacional porque consideran que sus 322 mil profesores no deben ser evaluados según los resultados de sus estudiantes. Las directivas del sindicato siguen concentradas en la defensa de sus prebendas laborales por encima de la calidad: es como si no vieran que hoy lo que tenemos es un sistema de mala calidad. La legalidad de una huelga por las propuestas de los congresistas me parece altamente cuestionable.

Me duele especialmente que no tengan consideración sobre el devastador efecto que tiene sobre los niños. Son más de 8 millones de niños sin colegio. Pero el país se ha vuelto tolerante a estos abusos como los vimos durante y después de la pandemia, donde el sindicato mantuvo clases virtuales casi dos años mientras los colegios privados solo lo hicieron unos meses.

Un estudio de la Universidad Javeriana reveló que los estudiantes pierden 72 días al año en paros de maestros: 28 paros al año, en promedio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Cuidado con el consumo de alimentos

La profunda crisis social y económica en se encuentra sumida la sociedad colombiana y especialmente la huilense, porque no encuentran oportunidades laborales estables en los sectores público y privados, algunas familias se ven obligadas a colocar expendios de comidas en las diferentes vías de las ciudades. Neiva no es la excepción. En los últimos años, se han venido proliferando las ventas de alimentos en algunos sitios estratégicos que no están cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por las autoridades del ramo. A lo largo de la zona urbana de esta localidad, se ubican algunos vendedores de comida, que expenden alimentos que no cumplen con los protocolos de higiene para ser adquiridos por los consumidores. Permanentemente las familias acuden a estos lugares por su facilidad para adquirir productos de dudosa procedencia para el consumo gastronómico y ético, que comprometen seriamente su estabilidad de la salud y en muchas ocasiones les ocasionan dificultades orgánicas, porque empiezan a sufrir enfermedades gastrointestinales, que muchas veces terminan con efectos fatales con la pérdida de vidas humanas o que pueden desencadenar otra clase de desórdenes orgánicos.

Se pueden adquirir, bacterias de cuarta generación que son imposibles de combatir, dadas las condiciones precarias de nuestro sistema general de salud. Durante la temporada de la versión 63 del Festival en San Juan y San Pedro, se incrementan las ventas ambulantes dedicadas al ofrecimiento de la variada gastronomía

de nuestra región surcolombiana. El problema es que no existen controles oficiales para exigirles calidad y aseo de los alimentos que se expenden al aire libre, los cuales se convierten en detonantes para que los consumidores presenten dificultades de salud al ingerirlos sin las debidas precauciones. Hay que destacar, que las autoridades sanitarias no poseen las suficientes capacidades institucionales comprometidos, para buscar que se cumplan con los protocolos de seguridad higiénica y que sus expendios no contribuyan a generar daños orgánicos en sus clientes que acuden diariamente a adquirir esta clase de alimentos y bebidas éticas.

En estos tiempos modernos se nota la maldad y la pérdida de principios éticos de algunos vendedores, que, con el afán de desarrollar una actividad informal, no les interesa en nada el bienestar de la población al vender estos alimentos. Por tal motivo, se recomienda adquirirlos en lugares adecuados y que tengan unas condiciones de higiene que garanticen la salubridad de sus comensales. En muchas ocasiones la ingenuidad y buena fe para el consumo de alimentos para satisfacer sus demandas gastronómicas, pueden constituirse en el pasaporte a la muerte y en su defecto, en un aumento del gasto del sector de la salud para el Estado. Igualmente, la venta de licores de contrabando y de fabricación casera, están generando un alto riesgo para la salud de los consumidores de bebidas éticas, por lo cual se recomiendan adquirirlos en expendios oficiales.

FELIZ DÍA, PAPÁS



Todo es folclor

variada gastronomía, que es el deleite de todos los hogares y turistas que nos visitarán masivamente. Con la inauguración de la versión 63 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, en el Parque de la música "Jorge Villamil Córdoba", el pasado viernes, en todos los municipios, se desarrollarán las veladas de coronación de las reinas, junto con la amenización de agrupaciones musicales. Hay que tener presente, que estos eventos carnestoléndicos son una oportunidad propicia, para que se dinamice transitoriamente la economía regional. Desfiles, bailes populares, orquestas, bailarines, danzas, com-

partas, gastronomía diversa, cabalgatas, entre otros, son eventos que contribuirán a este propósito porque se fortalecerá la demanda interna de los agentes económicos en el Huila y por consiguiente será un aliciente para la generación de empleo temporal durante el periodo que dura este festival.

A partir de la presente semana empiezan a llegar a nuestra región, los huilenses que viven en otros lugares del país, pero que vienen acompañados de turistas que desean conocer los atractivos turísticos y a participar en este Festival del Bambuco. Esta masiva llegada de personas de todo Colombia y

del extranjero, tendrán la oportunidad de asistir a las actividades culturales y de diversión que se tienen preparado durante este periodo, que termina el próximo lunes 1 de julio, de acuerdo con los organizadores de este certamen. Para ello, es indispensable que les brindemos una cara amable y un buen estado de ánimo, con honestidad y transparencia a propios y visitantes, para que una vez lleguen a nuestro territorio, se sientan opitas de corazón y satisfechos por las extraordinarias atenciones que se les ofrecerán, con el ánimo de que se lleven un buen recuerdo de nuestra tierra y que den convidados para que regresen

nuevamente. Así se difundirá positivamente la calidez y la alegría que caracteriza a sus habitantes, su folclor y los atractivos turísticos que nos brinda la naturaleza.

Es importante que las autoridades redoblen esfuerzos para mantener la seguridad ciudadana, para lo cual se necesita que nuestros conciudadanos, contribuyamos a colaborar con la fuerza pública y los Organismos de Control, para que las fiestas transcurran en completa calma. Igualmente se requiere de la responsabilidad del gremio transportador en general para que no abusen de las tarifas, y los conductores de vehículos y motos no

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Durante estas dos semanas, en el territorio huilense se respira puro folclor. Desde el hogar más humilde hasta las organizaciones públicas y privadas, vienen organizando sus fiestas, que engalan nuestras tradiciones culturales, amenizadas de bambucos y sanjuaneros, degustando los platos típicos que lo han posicionado, a través de una

Recorte presupuestal, inversión en veremos



Jaime Felipe Lozada P.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, anunció en días pasados un recorte en el presupuesto de la Nación de 20 billones de pesos, debido a que en el gobierno nacional y en su cartera hicieron cuentas alegres sobre el recaudo de los impuestos y estas metas no se van a cumplir. Pero ¿qué implicaciones tiene para el país un recorte presupuestal de esta índole? Lo primero que hay que decir es que semejante descuadre es debido a que se está recaudando menos dinero del esperado en impuestos, al tiempo que los gastos mantienen su ritmo ascendente y las obligaciones en funcionamiento, inversión y pago de deuda son inaplazables. Muy seguramente esta decisión tendrá un impacto negativo en la reactivación de la economía, pues como bien lo dice el exministro de hacienda Juan Camilo Restrepo en la práctica esto significa que la inversión queda congelada hasta nueva orden en el país, reflejando el pésimo estado en que se encuentran nuestras finanzas públicas.

Vale la pena entonces preguntarnos si éste recorte presupuestal afectará al Huila y de qué manera. Es válido preocuparnos por la financiación y la continuidad de las obras de conectividad de vital importancia para la competi-

tividad y el desarrollo regional, las cuales dependen en gran parte de recursos de vigencias futuras y de una importante voluntad política del gobierno nacional para su culminación, pero además, ¿qué pasará con la cofinanciación de las obras consignadas en los planes de desarrollo de la Gobernación del departamento, de la Alcaldía de Neiva y demás municipios? Es bien sabido que nuestros recursos son limitados y sí o sí se requiere del apoyo de la nación para llevar a cabo la inversión pública que requiere nuestra región y de esta manera generar empleo y reactivar la economía local.

Será responsabilidad de nuestros congresistas vigilar que los recursos de la nación destinados para nuestro departamento en el Plan Nacional de Desarrollo (que valga decirlo no es que sean muchos), no vayan a parar por mayor gestión parlamentaria a otras regiones del país, y que este recorte presupuestal no afecte de manera tan directa, como presiento que va a ocurrir, las obras de envergadura y los programas sociales que el gobierno Petro pueda tener a bien desarrollar en nuestra región. Hasta la fecha, después de dos años de gobierno, los huilenses hemos visto más anuncios y titulares que realidades, y no quiero ser pesimista, pero debido a la bajísima ejecución del gobierno y ahora también a este recorte presupuestal, lo más probable es que así permanezca. El gobierno Petro pasará en el Huila más con pena que con gloria.

Recaudo



Mario Solano

Además de ser elevados los impuestos, el recaudo es bajo, no se cumplió la meta, y la opción es perseguir a los contribuyentes, pero poco o nada se hace para perseguir las rentas de la minería ilegal. Son muchos los kilos de oro que salen de las tierras del departamento del Chocó y del sur de Colombia. Aviones cargados con oro salen sin pagar ni un solo peso de impuesto, recursos que bien le caerían a las cuentas del gobierno. La revista Semana informa que del sur de Colombia salen cerca de 400.000 gramos de oro sin ningún control, todo bajo el dominio de un solo grupo delincuencia. Esta situación revela una grave falla en el sistema de control y regulación del sector minero, donde la evasión fiscal no solo perjudica las arcas del estado, sino que también perpetúa la ilegalidad y la corrupción en las regiones afectadas. La minería ilegal no solo representa un problema económico sino también un desafío ambiental significativo. La extracción ilícita de oro conlleva prácticas devastadoras para el medio ambiente, como la deforestación masiva, la contaminación de ríos con mercurio y cianuro. Estas actividades no reguladas dejan ecosistemas ente-

ros colapsados, afectando a la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades locales. La contaminación de ríos con mercurio, utilizado para extraer el oro, es especialmente preocupante. Este metal pesado (Mercurio) es altamente tóxico y causa graves problemas de salud en humanos y vida silvestre. El mercurio se bioacumula en la cadena alimentaria, afectando a peces, aves y mamíferos, incluyendo a las poblaciones humanas que dependen de estos recursos naturales y terminan consumiéndolos. La magnitud de la evasión de impuestos en la minería ilegal es alarmante, no solo la ilegal, ya que es un sector demasiado informal. Cada gramo de oro que sale del país sin ser registrado es una pérdida directa de ingresos para el estado. Si fueran controlados y gravados, equilibrarían el déficit actual, sin estar en una persecución de brujas, que es lo más fácil. La falta de acción gubernamental en este frente no solo perpetúa la injusticia fiscal sino que, permite que las organizaciones criminales continúen operando con impunidad. Es imperativo que se implemente estrategias efectivas para combatir la minería ilegal, y el control en la evasión y elusión de un sector tan informal. Esto incluye fortalecer los mecanismos de control y vigilancia, así como mejorar la cooperación interinstitucional y con los gobiernos locales.

La Figura



Luz María Correa

Después de llegar a la presidencia de Construcciones El Cóndor, la empresa de su familia, dejó el cargo en 2023 y ahora es parte de la junta directiva. Estuvo a cargo de algunos de los proyectos de infraestructura más importantes del país. Su liderazgo la ha convertido en una de las ejecutivas más respetadas del sector.

Comentarios en redes

Cámara de Representantes aprobó la reforma pensional

Blanca Liliana Jiménez Alvarado

Para seguir viviendo sabroso solo unos pocos.

Eduardo Sánchez Ordóñez

Por vicios de trámite, (Se omitió el debate en la plenaria de la Cámara de Representantes), esa reforma se cae solita en la Corte Constitucional.

Juan Pablo Vargas

La oposición nunca debatía siempre era la silla vacía

Riesgos, oportunidades y retos de la literatura regional



Gerardo Aldana García

La literatura es un arte prodigioso, incluso antes de que se plasme en la hoja de papel. Y lo es por la gracia de aquel noble e indefinible sentir del escritor que, desde el momento en que se propone saltar el cofre de su propia inspiración, nunca piensa en cuánta fama o bienestar material le traerá la obra que discreta se esconde en su propia musa; en realidad, sus pensamientos, si de interés se trata, están cifrados en el propósito de ser leído por la humanidad. Es una especie de desprendimiento de lo material que ubica al creador literario en esa esfera tan dilecta de una especie de demiurgo de imágenes capaces de conmover al lector. Los réditos económicos, en realidad no suelen estar en el orden de sus prioridades y los mismos suelen estar en camino, en el devenir difícil de calcular.

Y luego de que el escritor aparece, sea cuentista, novelista, dramaturgo o poeta, se siente muy bien cuando su creación ahora es contenido de libro, es palpable, lista para la edición, promoción y distribución, en procura de que su pensamiento y sensibilidad sean transmisibles a sus congéneres, toda vez que, es ahí en donde yace la razón de que haya escrito. Y es justo cuando busca la alternativa de una editorial idónea para tal propósito. Hay muchas de ellas en el mercado, cientos en el escenario nacional; algunas presentes en las regiones dinamizan la creación literaria y promueven al escritor a estadios de reconocimiento local y regional, generando oportunidades para él hacia el ámbito país. Para el caso del Huila hay emprendimientos editoriales altamente comprometidas con los escritores como son Altazor Editores, Fondo de Autores Huilenses, Universidad Surcolombiana y Tierra de Palabras, entre otras. Pero, así como hay empresarios honestos,

los hay también de conductas non santas que llegan a las regiones con una oferta atractiva de impulso a la obra literaria, en donde la impresión se estima será de alta calidad y la promoción y comercialización de la producción intelectual estará en las grandes cadenas especializadas de libros en internet y en librerías nacionales de asidua frecuencia por ávidos y exploradores lectores. El escritor regional, entusiasmado en lo atractivo de la propuesta, suelta incluso la totalidad del acuerdo económico, a la espera de que la editorial cumpla. Se suele incluir en la negociación, la presencia del libro editado y del propio escritor, en importantes citas en certámenes como la Filbo, entre otros. Pero al paso de meses de transcurrido el término del contrato, la editorial se esconde, no contesta, saca evasivas para no allegar las artes finales, el escritor no logra conocer el texto final previo a impresión, no aparecen los registros ante la autoridad de derechos de autor y de la Cámara Colombiana del Libro; en fin, lo que era una esperanza para el escritor de que su obra trascienda de lo regional a lo nacional, se esfuma, todo por cuenta del editor tímido que llegó a la provincia a preñar de ilusiones y luego hacerlo parir una desilusión. Ojo colegas escritores con estos empresarios deshonestos que, valiéndose de un discurso convincente y participando en certámenes feriales de libros en la propia región del autor, seducen para luego, sin escrúpulo alguno, socavar la fe y el bolsillo del esperanzado e inocente autor.

No obstante, como hay riesgo y amenazas, hay retos y oportunidades todo el tiempo para los escritores que quieren divulgar y vender su obra en mercados nacionales e internacionales, Para ello, es conveniente que las editoriales de las regiones, den el santo a la actualización e incursión en ese generoso mundo de los canales de promoción y comercialización que existen virtualmente como Amazon o Buscalibre,

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, en diferentes actividades desplegadas, logra la recuperación de un bus escalera que había sido hurtado de un parqueadero al sur de Neiva.

Economía

Abecé de la Reforma Pensional

■ ¿Dónde tendré que cotizar? ¿Cambia la edad? ¿Puedo entrar al régimen de transición? Resolvemos sus dudas.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

¿Dónde tendré que cotizar? ¿Cambia la edad? ¿Puedo entrar al régimen de transición? Con la reforma pensional ya aprobada, presentamos un abecé sobre los cambios en el sistema y cómo podrían afectar a los trabajadores actuales de Colpensiones o de fondos privados, o aquellos que no alcanzan a obtener mesada. Aquí algunas de las dudas que han surgido.

¿Se obligará a todos los trabajadores a cotizar en Colpensiones?

Sí, a todos. Si una persona gana 2,3 salarios o menos, toda su cotización irá a Colpensiones. Si su salario es mayor, el excedente deberá destinarse a uno de los fondos privados (Porvenir, Protección, Colfondos y Skandia).

¿Significa que las personas que ganan más de 2,3 salarios mínimos dividirán su cotización entre lo público y lo privado?

Sí, por ejemplo, si una persona gana 5 salarios mínimos (unos 6,5 millones a precios de 2024), los primeros 2,3 estarán en Colpensiones y los restantes 2,7 irán al fondo que elija.

¿Con cuántas personas quedarían los fondos privados?

Si se implementan estos cambios, los 18 millones de afiliados actuales a los fondos privados estarían en Colpensiones: unos 16 millones solo en el régimen público y los otros dos en parte en Colpensiones y parte en fondos privados.

¿Cómo se calcularía la mesada?

En cada régimen se haría el cálculo como hasta ahora (por ejemplo, en el régimen público, la mesada sería entre el 65 y 80 por ciento del promedio salarial de los últimos 10 años sobre los 2,3 salarios) y se sumarían las mesadas resultantes.

¿Entonces cuando me pensione me pagarán una parte de cada lado?

No, el Ministerio de Trabajo propone que, al momento de la pensión, si la persona tiene una parte en el fondo privado, esta se transferiría a Colpensiones para que el régimen público sea el único pagador.

¿Ya no se subsidiarán las pensiones altas?

Colpensiones solo subsidiaría las pensiones hasta 2,3 salarios mínimos, eliminando los subsidios a las pensiones más altas. Por eso, en los fondos privados estaría la clave para obtener una mayor mesada a futuro.

¿De dónde saldrán los recursos para pagar mi pensión?

Las cotizaciones hasta 2,3 salarios mínimos irán a un fondo de ahorro que administrará el Banco de la República. Este fondo se llenará con las cotizaciones y se invertirá en activos como renta fija y variable.



Ministros en la aprobación de la pensional en Cámara.

¿Quién conformará el comité de ese fondo de ahorro?

El comité estará integrado por el ministro de Hacienda, el ministro de Trabajo, el director del DNP, cuatro expertos seleccionados por la Junta Directiva del Banco de la República por cinco años y el presidente de Colpensiones con voz, pero sin voto.

¿Ese método sería sostenible a largo plazo?

Algunos expertos creen que este sistema podría reducir el ahorro nacional, pero el Ministerio asegura que la reforma es sostenible en el tiempo.

¿Se planea otra reforma pensional a futuro?

Sí, un comité de expertos revisará periódicamente aspectos como la pirámide demográfica para tomar decisiones a futuro. La ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, estima que en 15 años podría haber otra reforma paramétrica.

¿Se eleva la edad de pensión con la reforma?

No, la edad de pensión sigue siendo de 57 años para mujeres y 62 para hombres.

Colombia vive un momento de incertidumbre a causa de la actualidad económica. Por un lado, el costo de vida parece que seguirá caro en los próximos meses. Por ejemplo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que la inflación interanual en mayo se ubicó en 7,16%, misma cifra de abril, luego de venir con 13 meses en descenso.



Para transferir la pensión se debe primero saber si es un afiliado o un pensionado para hacer el trámite.

¿Cambian las semanas de cotización?

En algunos casos. Por ejemplo, un trabajador de salario mínimo en un fondo privado necesita 1,150 semanas para pensionarse, pero si pasa a Colpensiones, necesitaría 1,300 semanas, lo que implicaría tres años más de aportes. Para las mujeres, se reduce a 1,000 semanas conforme a las directrices de la Corte, y se prevé la prestación anticipada desde las 1,000 semanas.

¿Quiénes podrían entrar al régimen de transición?

Los que ya tienen cotizadas 750 semanas en el caso de las mujeres y 900 en el de los hombres. A estas personas se les continuaría aplicando la Ley 100.

¿Y si tengo las semanas necesarias, pero no logré cambiarme de régimen a tiempo?

Quiénes tienen las semanas necesarias para estar en el régimen de transición y les quedan menos de 10 años para pensionarse tendrán una última oportunidad para cambiarse de régimen con la reforma, pues esta prevé un periodo de dos años para trasladarse.

¿Hay más excepciones?

Los regímenes exceptuados, como el de las fuerzas militares, no se modifican con la reforma.

¿Por ser mujer con hijos me darán semanas de cotización?

Sí, el proyecto contempla reconocer 50 semanas por cada hijo propio o adoptado, hasta tres hijos. Estas semanas se reconocerán cuando la mujer cumpla la edad de pensión y esté próxima a cumplir las semanas respectivas.

¿Y qué pasa si una persona está cotizando al sistema, pero al final no logra jubilarse?

Los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años que tienen entre 300 y 1,000 semanas cotizadas en Colpensiones o en fondos privados, pero no logran jubilarse, estarán en el pilar semicontributivo. El beneficio consistiría en una renta vitalicia determinada con lo ahorrado, más una tasa IPC + 3% efectivo anual y un 20% de subsidio para hombres y un 30% para mujeres.

¿Qué pasa con las personas más vulnerables que no tienen acceso a pensión?

El proyecto incluye un pilar solidario para todos los hombres de 65 años y mujeres de 60 años en pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad, quienes recibirán una renta por encima de la línea de pobreza, equivalente a 223,000 pesos, ajustada anualmente por la inflación. Estos recursos provendrían del Presupuesto General de la Nación.



Todas las personas tendrían que cotizar en Colpensiones hasta 2,3 salarios mínimos.

Crean en Colombia 'Delfos', aplicación para reducir la mortalidad infantil

■ Cifras de la OMS indican que cada año se reportan unas 434 mil muertes causados por defectos congénitos, entre ellos las cardiopatías. Investigadores colombianos desarrollaron un 'chatbot' para monitorear la primera causa de mortalidad infantil en el país.



Ignacio Zarante, director del Instituto de Genética Humana de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana y coordinador de Enfermedades Huérfanas en el Hospital Universitario San Ignacio.

Según el Instituto Nacional de Salud (INS), por cada 10 mil nacidos vivos, cerca de 36 padecen una cardiopatía congénita en el país.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En Colombia, los defectos congénitos se han convertido en la primera causa de mortalidad infantil y en las cardiopatías las más comunes. Según el Instituto Nacional de Salud (INS), por cada 10 mil nacidos vivos, cerca de 36 padecen una cardiopatía congénita en el país.

La cardiopatía congénita afecta la estructura del corazón, así como las válvulas cardíacas, el flujo sanguíneo o las arterias y se desarrollan durante el periodo gestacional. Los expertos aseguran que ocurren por factores genéticos, ambientales o por una combinación de ambos. Estas anomalías hacen parte de un grupo de enfermedades, los defectos congénitos, que son malformaciones que afectan cualquier parte del cuerpo, desde los órganos hasta las extremidades.

“Son niños muy delicados que hay que operar y cualquier descompensación puede ser fatal. Hay que hacer monitoreo cada quince días aproximadamente”, explica Ignacio Zarante, director del Instituto de Genética Humana de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana y coordinador de Enfermedades Huérfanas en el Hospital Universitario San Ignacio.

En estos casos, gran parte de la mortalidad, subraya Zarante, ocurre por las barreras en el sistema de salud en temas como entrega de medicamentos, gestión de las citas con especialistas y exámenes médicos. “Por eso, la oportunidad en el diagnóstico, el seguimiento y el manejo integral impactan de manera favorable el desenlace de las cardiopatías”, añade el médico genetista.

En medio de este difícil panorama, un equipo médico del Hospital San Ignacio y la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana desarrolló una aplicación interactiva y un chatbot (sistema de mensajes instantáneos que simula una conversación humana) para monitorear a estos pequeños pacientes. Ambos se están transfiriendo a la Secretaría de Salud de Bogotá para que se conviertan en herramientas que faciliten el diagnóstico y tratamiento de cardiopatías congénitas.

Así nació la aplicación

La historia del aplicativo data de principios de la década de los 2000, cuando la Universidad Javeriana y la Secretaría de Salud de Bogotá desarrollaron un programa de vigilancia para los defectos congénitos. “Necesitábamos información y datos. Gracias a este programa conocimos que, de cada cuatro niños que mueren antes de los cinco años, uno lo hace por defectos congénitos”, menciona Zarante.

Tiempo después, la iniciativa se replicó en la Javeriana seccional Cali y en la Secretaría de Salud de esa misma ciudad, y se convirtió en lo que actualmente se conoce como el Programa de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Raras y Defectos Congénitos (Preverdec).

Y, aunque es una herramienta de monitoreo bastante útil, los expertos notaron que no resolvía el problema. “Nos encontramos con un panorama muy triste: contar niños malformados y niños muertos, sin poder tener mucha gestión. En ese momento, apareció un proyecto de Minciencias con la Universidad de los Andes”, asegura Zarante.

Se trata del Programa para el Diagnóstico, Entrenamiento, Logística, Formación, Organización y Seguimiento de Pacientes con Cardiopatías Congénitas (Delfos), de la Universidad de los Andes; la Fundación Cardioinfantil; la Fundación Santa Fe; el Centro Médico Imbanaco; la Rutgers University; el Hospital Universitario del Valle; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la Universidad Javeriana.

Delfos comenzó como una plataforma interactiva para las familias para compartir información relevante como el peso o una complicación del paciente con



Gran parte de la mortalidad en estos casos ocurre por barreras en el sistema de salud en temas como entrega de medicamentos, gestión de las citas con especialistas y exámenes médicos.

los especialistas. Pero, “en la mayoría de los casos, quienes enfrentan estas situaciones son madres de escasos recursos, que no siempre tienen datos móviles o dispositivos que puedan acceder a esta tecnología”, añade el investigador.

El aliado perfecto para asegurar el monitoreo de los más pequeños fue un chatbot de WhatsApp. “Una llamada puede significar mucho tiempo para una madre cabeza de hogar que, además, enfrenta una situación como la de un hijo con cardiopatía. Y descubrimos que un mensaje por WhatsApp es más eficiente y brinda información valiosa. Lo comprobamos científicamente. Este chatbot lo conectamos a Delfos y creamos un flujo de información entre ambos”, dice Zarante.

Cómo seguir una cardiopatía

Cuando un médico identifica una cardiopatía congénita debe llenar una ficha de notificación para

las secretarías de salud. Antes, en Bogotá y en Cali, esa información debía ser procesada por la entidad pública y, en muchos casos, no era suficiente para reaccionar de modo oportuno. Hoy, con la aplicación Delfos, el personal de estas entidades carga los datos y los encuentra organizados y con alertas cuando es necesario intervenir.

“Una vez el canal de WhatsApp está activo, periódicamente preguntamos, a través de mensajes predeterminados por el chatbot, por el estado de salud de los pacientes, si accedieron a los controles médicos o si las mamás tienen complicaciones. Esto significa más información para reaccionar de manera oportuna”, explica Nicolás Niederbacher, médico rural del Instituto de Genética Humana de la Javeriana, encargado de acompañar el proceso de la aplicación desde esta Universidad.

Según los médicos, la información de los mensajes instantáneos y los datos que se cargan a Delfos crean un flujo que arroja códigos de salud del paciente. “Cada caso nos aparece, por ejemplo, de color rojo, amarillo o verde. Esto nos envía una alerta para identificar qué sucede, cuáles son las barreras o si es un caso crítico de atención. Enseguida el personal de las secretarías contacta a las madres para solucionar el problema”, asegura Niederbacher.

El aplicativo se puso en marcha en septiembre de 2023 y ha podido monitorear 706 casos. 507 de ellos han requerido seguimiento, 140 lo han recibido a través del chatbot y 25 han generado alertas. Todos, aseguran los médicos, fueron resueltos de manera satisfactoria.

“Esta herramienta no solo ha servido para el seguimiento oportuno de los pacientes, que se traduce en la reducción de la mortalidad por cardiopatías congénitas, también es un espacio para que las familias, especialmente las mamás, tengan un acompañamiento psicológico y capacitaciones para los procesos administrativos”, concluye Zarante.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.500.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BIGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99573	CASA # 21 EN BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN LA VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/EL MINUTO. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-153	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99667	APARTAMENTO PISO 1 B/BUENA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

Quintas de Olivares
 LOTES ECOTURISTICOS

VIVE TRANQUILO EN MEDIO DE LA NATURALEZA Y CERCA A LA CIUDAD

\$5.000.000 DE SEPARACION

40 MINUTOS DE NEIVA VIA PALERMO - TERUEL

\$70.000/M2 DESDE 1.000 A 1.600M2

321 351 96 99 - 320 339 67 42
 inverbras.com

10% DESCUENTO PRESENTANDO ESTE CUPON

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35.
 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977



RUSTIK HOUSE
INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

APARTAMENTO CONJUNTO PORTAL DEL RIO 1 PISO \$160'000.000	CASA PEATONAL SANTA INES \$100'000.000
APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2 PISO \$125'000.000	4 LOCALES COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120'000.000
APARTAMENTO EN EL CENTRO AV LA TOMA ÁREA 108 MS \$250'000.000	CASA 2 PISOS VILLA DEL RIO ÁREA 7 *15 M2 \$200'000.000

INF: 3108626570 - 3203396742 SOLO WHATSAPP

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BALCÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR O WHATSAPP
320 456 3743 O 316 528 6933

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO
2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

OFERTAZO!

VENDO ÁREA 2000M2
VIA PRINCIPAL RIVERITA
INFORMES
310 862 6570
313 291 6823

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA
REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

SERVICIOS VARIOS

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA
Contacto: **315 548 3062**

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida. LECTURA DEL TABACO Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o 350 349 9798

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES PARQUEADERO, 4 PISO ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 189 DEL 13 DE JUNIO DEL 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del a causante ESTELLA ESPAÑA DE SILVA, identificado en vida con Cedula de Ciudadanía número 26.573.980 de Suaza, fallecida el 17 de agosto del 2016 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientto principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta No-

taría, mediante ACTA NÚMERO 82 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; ALEXANDRA PEÑA HOYOS. Notario segundo Encargado de Pitalito - Huila. Resolución Número 06077 del 11 de junio de 2024 de la SNR. (Hay firma y sello)

Clasificados

Paute: 608-8668561



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.





■ Entre los temas del encuentro binacional, destacaron las acciones conjuntas sobre la violencia contra la mujer.



Colombia y Brasil enfrentan desafíos ambientales

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La procuradora general de la Nación, Margarita Cabello, visitó al vecino país de Brasil. En su encuentro con el Defensor del Pueblo, Leonardo Cardoso, se lograron acuerdos enfocados en fortalecer la cooperación bilateral en materia ambiental, así como en otros aspectos claves.

El principal tema que abordaron fue en de la Amazonía, incluyendo la protección ambiental frente a la deforestación y la minería ilegal. La reunión también exploró las preocupaciones de las comunidades locales, como los impactos de la contaminación por mercurio y la violencia contra las mujeres.

“Para nuestros observatorios de analítica en la Procuraduría, este intercambio será de gran importancia para mejorar los derechos humanos de nuestros ciudadanos en Colombia”, des-

tacó Cabello Blanco.

Durante su estancia, la procuradora también se reunió con el fiscal General de la República de Brasil, Paulo Gonet, acordando la implementación de una herramienta tecnológica brasileña en Colombia. Esta herramienta evaluará los daños ambientales causados por actividades como la minería ilegal y la deforestación, calculando el valor de estos daños. Se enfatizó en lograr la interoperabilidad de este sistema a través de mesas técnicas de trabajo.

Por su parte, el delegado para Asuntos Ambientales y Minero-Energéticos del Ministerio Público, Gustavo Guerrero, resaltó que es fundamental esta técnica para los procuradores que intervienen en procesos sancionatorios ambientales y para los que intervienen en procesos penales, además de ser clave en las acciones que buscan la reparación de los perjuicios causa-

dos por la deforestación y la minería ilegal en el país.

La cantidad de árboles perdidos en los bosques tropicales de Brasil y Colombia se redujo durante 2023 debido a medidas políticas eficaces, según un nuevo análisis. El año pasado se perdieron 3,7 millones de hectáreas de bosque en los trópicos, el equivalente a 10 campos de fútbol por minuto, una leve disminución respecto al año anterior.

Esta cifra podría haber sido mucho mayor sin las acciones tomadas por Brasil y Colombia según el laboratorio Glad de la Universidad de Maryland y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI). El análisis revela que las iniciativas políticas en ambos países han tenido un impacto significativo en la reducción de la tala de árboles.

En Brasil, en 2023, hubo una disminución del 36% en las pérdidas de bosques primarios en comparación con 2022. Por su parte, Co-

lombia también registró una disminución significativa, reduciendo casi a la mitad la pérdida de bosques primarios en comparación con 2022. Los investigadores destacan que los gobiernos de cada país han priorizado el medio ambiente.

A pesar de estos avances, la pérdida de árboles sigue siendo mayor que a principios de la década de 2010. Además, el aumento de la tala de árboles y los incendios en Bolivia, Laos y Nicaragua contrarrestaron muchos de estos logros. Las pérdidas globales de bosques aumentaron un 25%, principalmente debido a los incendios forestales en Canadá.

Los temas de género también fueron prioridad en el encuentro binacional

Además, Cabello sostuvo un encuentro con la magistrada Carmen Lucía Antúnez, presidenta de la Comisión Electoral de la Suprema Corte de Brasil, para discutir

avances en la participación política de las mujeres y desafíos compartidos en el acceso a la justicia y la eliminación de la cultura machista.

Brasil, Honduras, México y Colombia se encuentran entre los países con los niveles más altos de feminicidios en América Latina, una región que lucha contra la violencia de género de manera constante. Esta realidad muestra la urgente necesidad de políticas más efectivas y acciones concretas para proteger a las mujeres y garantizar su seguridad.

Los feminicidios, definidos como el asesinato de mujeres por razones de género, representan una grave violación de los derechos humanos y reflejan profundas desigualdades y problemas culturales en estos países. A pesar de los esfuerzos legislativos y de las organizaciones de la sociedad civil, la incidencia de estos crímenes sigue siendo alarmantemente alta.